



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 391
ANT. : Reglamento del Registro Nacional de Contratistas, D.S.N° 127 (V. y U.), de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
MAT. : Informa sanción impuesta al prestador INGELEB SPA.
ADJ. : Resolución Exenta N°907, de fecha 13 de agosto de 2025

Santiago, 25 febrero 2026

**A : REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DE : ANA LUISA DONOSO ASPÉE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. N° 5° del D.S.N° 127 (V. y U.) de 1977, se comunica la sanción de Eliminación Definitiva del Registro Nacional de Contratistas al prestador **INGELEB SPA, RUT: 76.863.596-K** inscrito en la Región de Valparaíso, bajo el **ROL 05-1324**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 letra a) inciso segundo, del citado cuerpo normativo, aplicada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, mediante Resolución Exenta N° 907, de 13 de agosto de 2025.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS.**

ESG/VMR

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES. MORANDE 59 3 PISO SANTIAGO CENTRO.-
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G